

COFIAL – REGISTRO DE FIRMA – GDE SENA00042

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE INFORMACION DE LOS TRAMITES A PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO

1) El Usuario deberá enviar un mail a la Coordinación de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales (COFIAL) para solicitar el inicio de cada trámite de Firma. A esos efectos se ha habilitado la siguiente cuenta de correo:

cofial@senasa.gob.ar:

CUADRO 1:

IN DI CE	NOMBRE DEL TRAMITE	MONTO (\$)	CODIGOS
I	Inscripción de Firma con Planta Propia	\$3800	IC005
II	Inscripción de Firma con Planta de Terceros	\$3800	IC005
III	Alta de Planta de Terceros a una Firma Inscripta (Declaración Jurada – No Aplica GDE SENA00042)	\$520	IC006
IV	Baja de Planta de Terceros de una Firma Inscripta (Declaración Jurada – No Aplica GDE SENA00042)	Sin arancel	
V	Modificación de Datos de Firma (Actividades – Cambios Notariales)	\$3800	IC005
VI	Cambio de Razón Social	\$3800	IC005
VII	Re Inscripción de Firma	\$3800	IC005
VII I	Baja de Firma (Declaración Jurada – No Aplica GDE SENA00042)	Sin arancel	

En el mail, el Usuario deberá especificar el tipo de trámite indicando:

Nombre del Trámite:

Firma / Empresa:

CUIT/CUIL:

2) La COFIAL emitirá las Órdenes de Pago solicitadas y las girará a vuelta de mail.

3) Presentación de los Trámites:

El Usuario se presentará con un CD (no regrabable) o Pen Drive y los documentos originales impresos y firmados, para que se valide la documentación presentada en formato electrónico.

Una vez efectuada esta comprobación se devolverá al Usuario la documentación impresa y se retendrá el CD o el Pendrive (Este último será devuelto una vez cargada la información a la plataforma electrónica). Además se sellará la recepción de la documentación presentada.

El CD o el Pendrive deberá venir ensobrado con la siguiente identificación / Carátula /Etiqueta y se retendrá para la carga de la información al Expediente Electrónico:

- Nombre del Trámite
- Firma / Empresa
- CUIT/CUIL

Si la documentación electrónica no cumple el Formato indicado en la descripción de cada Trámite, se devolverá porque resulta inviable para subir a las plataformas en vigencia.

Toda la documentación a presentar debe estar certificada de acuerdo a lo estipulado en la Res. SENASA N°594/15.

Una vez iniciado cada trámite, su gestión será a partir de ese momento vía mail entre la Firma y el Evaluador de la COFIAL.

I. Trámite: Inscripción de Firma con Planta Propia:

- A. Un solo pdf conteniendo:
- Cupón de pago del Arancel.
 - Cupón de pago de plazo solicitado.
- B. Un solo pdf conteniendo:
- Formularios APA1. (Descargar Formulario de la página web Senasa – Formularios y documentación requerida).
www.senasa.gob.ar/node/8794
 - CUIT/CUIL.
- C. Un solo pdf conteniendo:
- Nota declarando al Responsable Legal de la Firma.
 - Actuaciones Notariales (Estatuto Social de la Firma – Actas de Directorio en caso de que el Estatuto no sea suficiente – Acreditación de Personerías).
 - Documentación respaldatoria del predio o de la planta declarada en el APA1.

II. Trámite: Inscripción de Firma con Planta de Terceros:

- A. Un solo pdf conteniendo:
- Cupón de pago del Arancel.
 - Cupón de pago de plazo solicitado.
- B. Un solo pdf conteniendo:
- Formularios APA 1 y APA 6. (Descargar Formularios de la página web Senasa – Formularios y documentación requerida).
www.senasa.gob.ar/node/8794
 - Notas Reversales (Cartas compromiso entre Firma y Planta).
 - CUIT/CUIL.
 - Copia de la Disposición de Habilitación de Planta otorgada por COFIAL

- C. Un solo pdf conteniendo:
- o Nota declarando al Responsable Legal de la Firma solicitante.
 - o Actuaciones Notariales (Estatutos Sociales de la Firma solicitante y de la Firma Titular de la Planta – Actas de Directorio en caso de que los Estatutos no sean suficientes – Acreditación de Personerías).

III. Trámite: Alta de Planta de Terceros a una Firma Inscripta (Declaración Jurada – No Aplica GDE SENA00042):

- A. Un solo pdf conteniendo:
- o Cupón de pago del Arancel.
 - o Cupón de pago de plazo solicitado.
- B. Un solo pdf conteniendo:
- o Notas Reversales (Cartas compromiso entre Firma y Planta).
 - o Formulario APA6 (Descargar Formulario de la página web Senasa – Formularios y documentación requerida)
www.senasa.gob.ar/node/8794

IV. Trámite: Baja de Planta de Terceros de una Firma Inscripta (Declaración Jurada – No Aplica GDE SENA00042):

- A. Un solo pdf conteniendo:
- o Notas Reversales (Cartas de desvinculación entre Firma y Planta, en su defecto Carta de Notificación de desvinculación a la Firma titular de la Planta).

V. Trámite: Modificación de Datos de Firma (Actividades – Cambios Notariales):

- A. Un solo pdf conteniendo:
- o Cupón de pago del Arancel.
 - o Cupón de pago de plazo solicitado.
- B. Un solo pdf conteniendo:
- o Nota solicitando la modificación de Datos de Firma (Actividades – Cambios Notariales).
 - o Formularios APA1 y/o APA6 (Descargar Formularios de la página web Senasa – Formularios y documentación requerida).
www.senasa.gob.ar/node/8794
 - o CUIT/CUIL.
 - o Copia de la Disposición de Inscripción de Firma otorgada por COFIAL.
- C. Un solo pdf conteniendo:
- o Nota indicando al Responsable Legal de la Firma.
 - o Actuaciones Notariales (Estatuto Social de la Firma – Actas de Directorio en caso de que el Estatuto no sea suficiente – Acreditación de Personerías).

VI. Trámite: Cambio de Razón Social (*):

- A. Un solo pdf conteniendo:
- Cupón de pago del Arancel.
 - Cupón de pago de plazo solicitado.
- B. Un solo pdf conteniendo:
- Nota solicitando el Cambio de Razón Social.
 - Formularios APA1 y/o APA6 (Descargar Formularios de la página web Senasa – Formularios y documentación requerida).
www.senasa.gob.ar/node/8794
 - CUIT de la Nueva Razón Social.
 - Copia de la Disposición de Inscripción de Firma otorgada por COFIAL.
- C. Un solo pdf conteniendo:
- Nota indicando al Responsable Legal de la Firma.
 - Actuaciones Notariales (Estatuto Social de la Firma – Actas de Directorio en caso de que el Estatuto no sea suficiente – Acreditación de Personerías).

(*) La Firma solicitante debe mantener el mismo CUIT. Cualquier excepción a este requisito debe contar con la justificación legal correspondiente.

VII. Trámite: Re Inscripción de Firma ()**

- A. Un solo pdf conteniendo:
- Cupón de pago del Arancel
 - Cupón de pago de plazo solicitado
- B. Un solo pdf conteniendo:
- Nota solicitando la reinscripción y especificando que las condiciones actuales de registro se mantienen idénticas a las actuadas hasta el presente.
 - Formularios APA REINSCRIPCIÓN. (Descargar Formulario de la página web Senasa – Formularios y documentación requerida)
www.senasa.gob.ar/node/8794
 - CUIT/CUIL
 - Copia de la Disposición de Inscripción de Firma otorgada por COFIAL.
- C. Un solo pdf conteniendo:
- Nota indicando al Responsable Legal de la Firma.
 - Actuaciones Notariales (Estatuto Social de la Firma – Actas de Directorio en caso de que el Estatuto no sea suficiente – Acreditación de Personerías).

() Para el caso en que al momento de la Re Inscripción de la Firma existan modificaciones a las condiciones originales de Inscripción (que impliquen la gestión de los otros Trámites del presente nomenclador), éstos deberán realizarse previamente al Trámite de Re Inscripción.**

VIII. Trámite: Baja de Firma (Declaración Jurada – No Aplica GDE SENA00042) (*):**

A. Un solo pdf conteniendo:

- Cupón de pago del Arancel

B. Un solo pdf conteniendo:

- Nota solicitando la Baja de Registro de Firma donde el firmante acredite la personería que invoca.

(*) Previo a la presentación/solicitud de Baja de Firma, la empresa deberá gestionar la Baja de sus productos en la Coordinación de Registro de Alimentos para Animales y tener los pagos de mantenimiento anual y/o multas al día con la institución.**